4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 851/12.

NIG: 4109144S20120009382. Procedimiento: 851/12.

Ejecución núm.: 353/2013. Negociado: 6. De: Doña Johanna Paola Panezo Charcopa.

Contra: Zulagu, S.C., David Zurita Galán, Andrés Gutiérrez Díaz, Pedro Zurita Galán y Ministerio Fiscal.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 353/13, dimanante de los Autos 851/12, a instancia de Johanna Paola Panezo Charcopa contra Pedro Zurita Galán y Zulagu, S.C., en la que con fecha 20.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.